ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	428090				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL - NAFTA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Gral. Francisco Caballero Alvarez / Uoc Francisco Caballero Alvarez				
FECHA DE APERTURA	27-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CORNELIO DOMINGO RAMIREZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060586-1**	**M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A**	**mydtransporteyservicios@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ · UOC ·

Cornelio Domingo Ramírez

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 123.126.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A	17		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:52 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cornelio Domingo Ramírez

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjhà - Canindeyù – Paraguay

Francisco Caballero Álvarez, 27 de MARZO de 2023

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Cornelio Domingo Ramírez con C.1.Nº 650.013 en cumplimento a la Resolución DNCP Nº 483/2021 declaro bajo fe de juramento la necesidad de la realización de la Apertura de la CD **11/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES GASOIL - NAFTA ID Nº 428090** , con el fin de ADQUIRIR en forma urgente COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS INSTITUCIONAL CAMIONETA INSTITUCIONAL, TRACTOR RECOLECTOR DE RESIDUOS, PALA RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA Y OTROS a fin de llevar adelante LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO, recolección de basuras etc., debido a las distintas actividades que requiere de combustibles en forma permanente la presente licitación beneficiaria al Municipio, para el cumplimiento de su cometido con la ciudadanía del Distrito de Francisco Caballero Álvarez.----------

Por lo expuesto más arriba la Convocante se acoge al Artículo 4º inc. B que expresa lo siguiente: ------

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga Afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La Aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, Cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.----------

MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ • U O C •

Cornelio Domingo Ramírez